



Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19

a. Introducción.

El 11 de marzo de 2020 la OMS (Organización Mundial de la Salud) declaró que el Coronavirus COVID-19 para ser una pandemia Mundial.

El 18 de marzo de 2020 presidente de la Republica decreto estado de catástrofe en nuestro país.

El 17 de marzo de 2020 se comunicó a todo el personal de CKO Seguridad:

El MINSAL ha declarado estar en fase 3 del coronavirus, esto significa que se ha perdido el trazado de los contagios, por lo cual se deben tomar medidas preventivas de manera de evitar un contagio masivo.

Con fecha 1 de junio de 2021 se publica la ley 21342 "ESTABLECE PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL PARA EL RETORNO GRADUAL Y SEGURO AL TRABAJO EN EL MARCO DE LA ALERTA SANITARIA DECRETADA CON OCASIÓN DE LA ENFERMEDAD DE COVID-19 EN EL PAÍS Y OTRAS MATERIAS QUE INDICA"

¿Qué es el coronavirus??

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

La cepa o el tipo de coronavirus por el cual se ha declarado pandemia mundial es el COVID-19.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

En la mayoría de los casos se ha presentado fiebre sobre 38° grados, tos, dificultad para respirar. Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse.

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Av. Holanda 099, Of. 1101, Providencia – Teléfono: 56228819774 - www.ckoseguridad.com



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 2 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo después de haber estado en contacto con una persona enferma.

El día 17 de marzo de 2020 se entregaron las siguientes instrucciones, apuntadas directamente a temas de seguridad del personal para evitar el contagio de este virus:

- Evitar al máximo el contacto con el cliente, compañeros de trabajo y otras personas en los lugares de trabajo y calle, es decir el saludo no podrá ser de mano o beso, evitar cualquier contacto directo.
- Evitar al máximo el contacto de manos con superficies, es decir pasamanos, manillas de apertura de puertas, etc. Utilizar antebrazos.
- Uso de Alcohol gel en forma cotidiana, cada vez que toquen superficies que están expuestas debe utilizarse para higienizar las manos.
- Uso de mascarilla desechable al ingresar a zonas con alta afluencia de personas.
- El uso de mascarillas por parte del personal que trabaja en terreno es obligatorio.
- El material de bajas o retiro será acopiado en un lugar del patio, quienes lo procesen deberán usar mascarillas.
- Encargado de vehículos y quienes revisen camionetas que vengan de terreno deberán utilizar mascarillas, limpiar las superficies interiores con paños de cloro o alcohol líquido.
- Si alguien ha estado en contacto con alguna persona que dio positivo al test de coronavirus, es decir fue infectado por coronavirus debe hacer una cuarentena de 14 días, debe acudir al servicio de Salud y este le otorgara una licencia médica. Debe avisar inmediatamente esta situación a Patricio o Viviana.
- Los 14 días es la llamada cuarentena, esta debe cumplirse aislado, sin contacto con otras personas y en caso de estar acompañado siempre utilizar mascarilla y no tener contacto físico.



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 3 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Este mismo día 17 de marzo se tomaron las siguientes medidas:

- Todo el personal que trabajaba en oficina comenzó su trabajo desde casa (teletrabajo).
- El personal de alto riesgo o con enfermedades de base y que no existía la posibilidad de realizar trabajo a distancia se les entregó permiso para estar en sus casas, sin ningún tipo de descuento en su sueldo.

El día 26 de marzo 2020 se comunicó lo siguiente:

Buenas Noches, espero que todos estén bien. Lo primero es agradecer el compromiso de cada uno de ustedes con el trabajo, muchas gracias. También pedirles a todos que se cuiden al máximo, tomen las precauciones necesarias.

Todos deben tener alcohol gel y mascarillas, si se les acaban deben solicitar a Marlon. Traten de lavar la ropa de trabajo y no utilizar la misma de un día para otro, si alguien tiene muy poco uniforme hable con Viviana o Natalia para ver si tenemos en Stock y de lo contrario conseguir de manera que todos tengan al menos 5 mudas.

Nadie debe viajar en micro o metro, a los ayudantes deben ir a buscarlos y dejarlos a sus casas, esto a partir de hoy hasta que pasemos el peak de la pandemia.

Hoy comienza la cuarentena de algunas comunas, los servicios solicitados dentro de estas comunas serán muy pocos pero debemos realizarlos, por ser una empresa de seguridad estamos calificados como servicio esencial, ayer les envié el instructivo de desplazamiento, en este documento indica que podemos circular sin necesidad de obtener un salvoconducto ya que es reemplazado por la credencial de la empresa, es importante que descarguen este instructivo y lo tengan a mano por si llegasen a ser fiscalizados y quien los fiscaliza no sabe. Nuevamente agradecerles a todos y cuídense.

A partir de ahora solo se pedirá la firma en oas que sean responsabilidad del cliente, después que firme desinfectar con alcohol gel. Si el cliente no quiere firmar para no tocar nuestro teléfono no hay problema, pero pídanle poder sacarle una foto.

Afectación de la pandemia y medidas provisionarias.

Desde el 17 de marzo de 2020 a la fecha se han realizado una serie de comunicados por vías electrónicas. Hemos entregado elementos de protección personal y tomado medidas para prevenir el contagio del virus, todo de manera improvisada atendiendo a una pandemia que nos tomó por sorpresa y sin mucho conocimiento técnico.



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 4 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

El día 27 de marzo el Ministerio de Salud publicó un documento en el que se especifican las medidas a tomar en espacios de uso público y lugares de trabajo. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCION-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>, este documento debe considerarse normativa vigente.

Como empresa tenemos una obligación legal y moral de entregar las medidas de protección personal a todos los empleados, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud, Artículo 53°, “el empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir, y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo, además, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo”. Pero la situación actual de pandemia va un poco mas allá de esta normativa, ya que todos los integrantes de la empresa debemos tener un compromiso de cuidar a nuestros cercanos y comunidad en general, **como grupo debemos comprometernos y tomar las medidas para evitar la propagación de este virus.**

Actualmente CKO Seguridad SpA. Tiene normativas vigentes las cuales deben cumplirse a cabalidad:

COD_001 REGLAMENTO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD 2019

COD_013 PLAN DE EMERGENCIAS

COD_014 MANUAL ANALISIS DE TAREAS Y CONTROL DE RIESGOS

COD_015 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

COD_016 MANUAL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURA

COD_017 MANUAL DE CONDUCCION A LA DEFENSIVA

Debido a la situación de pandemia actual el seguimiento e instrucción de la normativa y uso de EPP se ha limitado a sistemas no presenciales, en este documento estableceremos los mínimos requeridos para poder cumplir esta obligación y tener algún tipo de registro del mismo.

		CKO SEGURIDAD SPA. 76.205.813-8 Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19			
		FECHA: 22 de julio de 2021	VERSIÓN: 2	CÓDIGO: 0021	PÁGINA: 5 DE 32
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral		Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral		Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	

b. Objetivo.

El presente procedimiento tiene por objetivo eliminar o minimizar el riesgo de contagio y propagación de COVID-19.

En forma paralela cumplir con la normativa legal vigente relacionada a los protocolos de seguridad sanitaria laboral.

Corresponde a un instructivo básico, acumulación de las instrucciones emitidas desde el 17 de marzo de 2020 a la fecha y como anticipo a un plan de acción integral.

c. Definición.

Gran parte de las actividades que deben desarrollar los técnicos en terreno, visitando uno o más clientes durante la jornada laboral, siendo así el personal con mayor exposición y por lo tanto riesgo a contagio del virus.

Coordinador de operaciones (líder de grupo de terreno) se encuentra realizando teletrabajo desde el 17 de marzo de 2020 a la fecha.

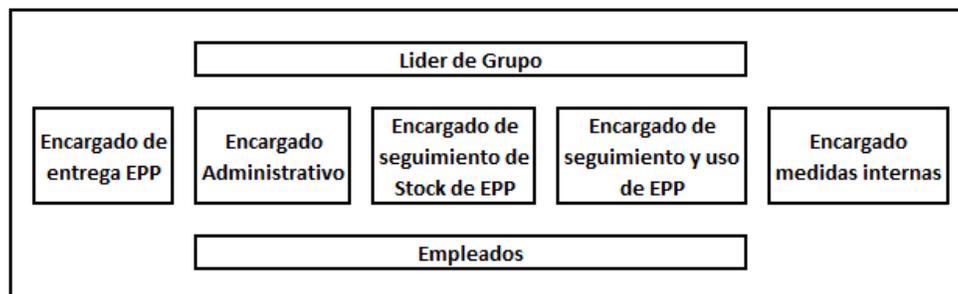
Personal de oficina se encuentra realizando teletrabajo desde el 17 de marzo de 2020 a la fecha.

Personal de logística (bodega y vehículos) se encuentra realizando las tareas en forma normal.

d. Equipo de manejo.

La situación actual nos obliga a asumir nuevas responsabilidades, para lo cual definiremos el grupo de trabajo a cargo del manejo del presente procedimiento, lo llamaremos Grupo COVID-19.

GRUPO COVID-19





FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 6 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Líder de grupo.

Nombre : Oscar Merino Torres.
Teléfono : +56977067718
Correo : oscar@ckoseguridad.com

Funciones:

- Establecer políticas y lineamientos de trabajo.
- Redacción de documentos y actualizaciones de estos.
- Asignación de presupuestos.
- Supervisión general del equipo de trabajo.

Encargado de entrega EPP.

Nombre : Luis Merino
Teléfono : +56962270674
Correo : luis@ckoseguridad.com

Funciones:

- Recepcionar elementos por parte de proveedores.
- Mantener stock y orden de productos en bodega.
- Generar informes de Stock de productos.
- Gestionar solicitud de elementos por parte de los empleados.
- Preparar material para entrega, esta entrega debe ser sin contacto.
- Solicitar la compra o adquisición de productos a encargado administrativo.

Encargado Administrativo.

Nombre : Natalia Meza
Teléfono : +56950124970
Correo : natalia@ckoseguridad.com

Funciones:

- Compra o adquisición de productos.
- Búsqueda de proveedores para productos establecidos o nuevos solicitados.
- Apoyo a empleados para la obtención de documentación, pasaportes sanitarios, etc.
- Obtención por parte de la autoridad de permisos de trabajo o salvoconductos según sea el caso.



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 7 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Encargado de seguimiento de Stock de EPP.

Nombre : Natalia Meza.
Teléfono : +56950124970
Correo : natalia@ckoseguridad.com

Funciones:

- Monitorear en forma constante que empleados cuenten con stock necesario para al menos dos semanas de elementos de protección personal.
- Levantar inquietudes e ideas de empleados en relación con nuevos elementos necesarios en el trabajo cotidiano, presupuestar y entregar informe a líder de grupo.
- Auditar el stock de bodega y la cantidad de elementos entregados al personal.

Encargado de seguimiento y uso de EPP.

Nombre : Patricio Huentecura.
Teléfono : +56993090677
Correo : patricio@ckoseguridad.com

Funciones:

- Instruir en forma constante a los empleados en cuanto al uso correcto de EPP.
- Mientras se mantenga la pandemia, Instrucción, capacitación y seguimiento del uso correcto de EPP será por medios a distancia y difusión general de laminas e instructivos, se realizará un registro en planilla electrónica la cual será informada en forma constante al líder de grupo.
- Realizar seguimiento constante del personal en cuanto a síntomas y contactos estrechos con personas COVID-19.
- Ordenar las cuarentenas preventivas cuando la situación lo amerite.



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 8 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Encargado de medidas internas.

Nombre : Fabian Acuña.
Teléfono : +56962270660
Correo : fabian@ckoseguridad.com

Funciones:

- Instruir en forma constante a los empleados en cuanto al uso correcto de EPP.
- Disponibilizar, implementar, mantener y fiscalizar la correcta aplicación de medidas preventivas en las dependencias de la empresa, las cuales se detallan en la siguiente sección f. medidas de prevención, Medidas obligatorias de prevención en los lugares de trabajo, paginas 13, 14 y 15.



e. Elementos de protección personal para protección ante COVID-19.

- Mascarillas Desechables.
- Alcohol Gel Dispensador
- Alcohol gel recarga 1 Lt.
- Careta de protección.
- Toallas desinfectantes 100u
- Toalla Nova o similar.
- Desinfectante 10 Lts.
- Pulverizador 5Lts.
- Guantes Latex o desechables

Los elementos de protección personal dirigidos directamente a COVID-19 son, a excepción del pulverizador, desechables o consumibles, deberán ser entregados conforme a la demanda de cada empleado y al seguimiento dado por el GRUPO COVID-19.

Todas las solicitudes de elementos de protección personal serán aceptadas, está prohibido rechazar o no entregar un elemento solicitado por un empleado.

Si existen dudas sobre en relación con sobre consumo o perdida de elementos por parte de los empleados deben ser informadas al líder del grupo, pero no puede ser un impedimento para la entrega de lo solicitado.

Sera responsabilidad del “encargado de seguimiento y uso de EPP” realizar la instrucción, inducción, capacitación y seguimiento en el uso de EPP a todo el personal, mientras se mantenga la situación de pandemia esto se realizará por métodos a distancia por los canales de comunicación que cotidianamente se utilizan con todos los empleados:

- Correo electrónico.
- Whatsapp
- Telegram.
- Telefono.

Se deberá mantener un registro donde se identifique, nombre de empleado, materia tratada, material entregado, vía de comunicación y fecha. Esta información deberá ser informada via correo electrónico al líder del grupo.

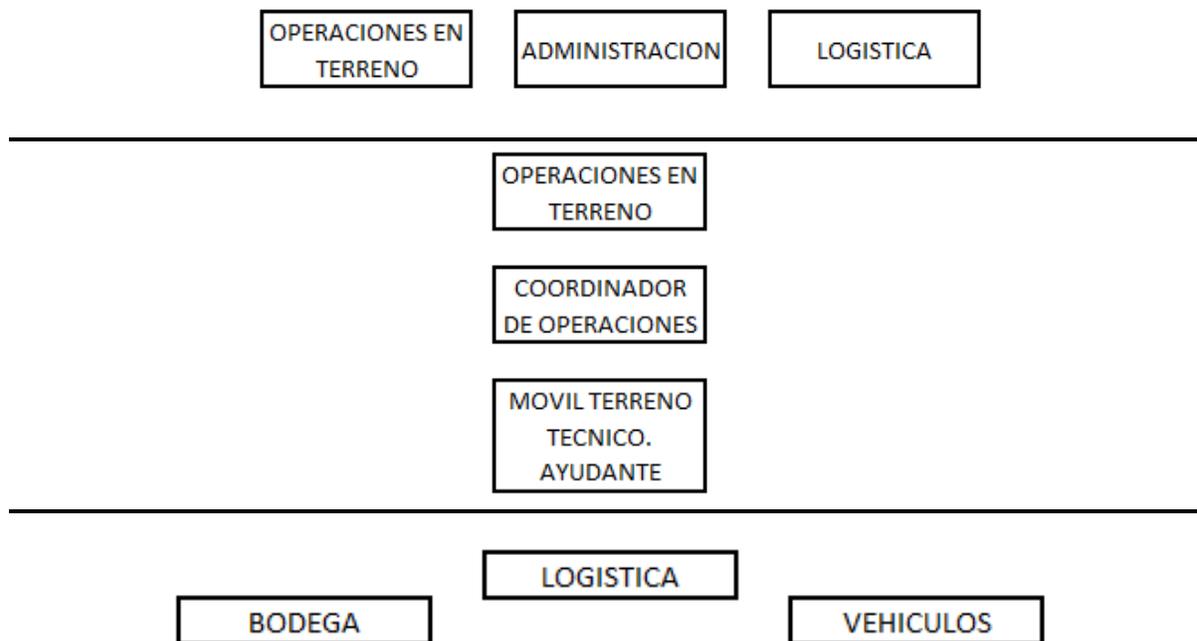
El presente documento contiene una serie de fichas y manuales sobre el uso correcto de EPP COVID-19, cumpliendo así con lo que determina la Ley en relación a la entrega y capacitación de elementos de protección personal. El presente documento será entregado a todos los empleados, quienes firmaran un anexo con el mismo código y nombre de este documento.



f. Medidas de prevención.

Situación actual:

La operación de CKO Seguridad desde el 17 de marzo a la fecha ha cambiado notablemente, debemos detallar la situación actual por cada área.



Las operaciones en terreno son lideradas por el Coordinador de operaciones quien se encuentra realizando teletrabajo. Técnico y ayudante que conforman un móvil en terreno se encuentran realizando labores habituales visitando clientes, sin embargo, se ha limitado o disminuido las visitas a bodega para retiro y entrega de materiales las cuales serán sin contacto entre el personal, aumentamos el stock de productos en cada vehículo.

El área logística se divide en Bodega y Vehículos.

- Bodega se encuentra funcionando con restricciones, evitando el contacto con proveedores, aumentando el Stock normal de productos en bodega de manera de reducir el ingreso de personas externas a la empresa.
- Vehículos se encuentra funcionando con restricciones, la baja de producción ha permitido tener tres móviles en stock, de esta manera en caso de fallas es posible cambiar el vehículo en forma inmediata.



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 11 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Medidas de prevención por área de trabajo.

Logística Bodega y administración.

- Evitar el contacto de mano u otro tipo con el cliente, compañero de trabajo u otras personas en los lugares de trabajo y calle. Evitar cualquier contacto directo y mantener una distancia mínima de un metro con otras personas.
- Desinfección a diario al terminar la jornada de trabajo de todas las superficies y manillas que pueden haber sido tocadas por personal externo.
- Uso de mascarilla obligatorio.
- Está prohibido el acceso a oficina de bodega y bodegas de personal externo y personal de terreno.
- La recepción de materiales de proveedores será sin contacto, este material deberá quedar en el lugar de descarga por al menos 24 horas, de no ser posible se procederá a la desinfección.
- Para el intercambio de material con personal de terreno se habilito una carpa, en este lugar se habilito un lugar diferente para cada técnico, donde se dejará el material realizando el retiro sin contacto entre el personal. Se coordinará de el retiro en horarios diferidos.
- Lavado de manos en forma regular, en caso de contar con agua utilizar el alcohol gel que entrega CKO Seguridad SpA.

Logística Vehículos.

- Evitar el contacto de mano u otro tipo con el cliente, compañero de trabajo u otras personas en los lugares de trabajo y calle. Evitar cualquier contacto directo y mantener una distancia mínima de un metro con otras personas.
- Uso de mascarilla obligatorio.
- Al llegar un vehículo para reparación o mantención, este deberá ser desinfectado, privilegiando el cambio de móvil, para así dar tiempo a una desinfección natural de 24 horas.
- Lavado de manos en forma regular, en caso de contar con agua utilizar el alcohol gel que entrega CKO Seguridad SpA.



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 12 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Terreno.

Tarea = Visita técnica por instalación o mantención.

- Evitar el contacto de mano u otro tipo con el cliente, compañero de trabajo u otras personas en los lugares de trabajo y calle. Evitar cualquier contacto directo y mantener una distancia mínima de un metro con otras personas.
- Evitar al máximo el contacto de manos con superficies, pasamanos, manillas de apertura, etc utilizar antebrazo cuando sea posible.
- Lavado de manos en forma regular, en caso de contar con agua utilizar el alcohol gel que entrega CKO Seguridad SpA.
- Uso de mascarilla obligatorio en los lugares de trabajo y donde lo determinen las autoridades, las mascarillas son entregadas por CKO Seguridad SpA.
- No intercambiar teléfono con otra persona.
- No es necesaria la firma por parte del cliente en el sistema de gestión de ordenes de trabajo (a través del teléfono). En caso de que el cliente quiera firmar, acceder y desinfectar el teléfono en forma inmediata con Alcohol gel.
- Desinfectar el área de trabajo, si en terreno debemos trabajar en una zona de alto tráfico de manos solicitar al cliente la autorización para desinfectar con pulverizador y desinfectante entregado por CKO Seguridad SpA. Coordinar con cliente el horario y franja horaria que permita la correcta desinfección antes de trabajar, en caso de no aceptar esta medida **NO SE REALIZA** la tarea, informar al coordinador de operaciones en forma inmediata.
- Para aplicar desinfectante utilizar mascarilla, careta y guantes.
- Las herramientas entregadas por CKO Seguridad SpA son personales, no pueden ser utilizadas por un tercero, no se pueden intercambiar con compañeros de trabajo.
- Una vez iniciados los trabajos, evitar llevar las manos a la cara o los ojos, lavar las manos constantemente, en caso de no tener disponible agua y jabón utilizar Alcohol gel.
- En caso de requerir algún elemento de protección no considerado en este procedimiento, comunicar la idea a su coordinador para realizar una rápida evaluación e incorporar si se amerita.



Medidas de prevención en general:

- Lavado de manos frecuentemente.
- Utilizar métodos de saludo sin contacto
- Evitar tocar su cara (ojos, nariz, boca) y cubrir tos y estornudos con pañuelos desechables o con el antebrazo
- Mantener puertas abiertas en lo posible, para evitar tocar las manillas y ventilar espacios cerrados
- Desinfectar regularmente las superficies como las manillas de las puertas, mesas, escritorios y pasamanos
- Aumentar la ventilación abriendo las ventanas o ajustando el aire acondicionado.
- Todas las reuniones serán a través de videoconferencia.
- En caso de contacto estrecho con un paciente PCR positivo, dar aviso inmediato a su jefatura, quien determinara los pasos a seguir.

Medidas obligatorias de prevención en los lugares de trabajo:

- El lugar de trabajo cuenta con agua potable, jabón líquido para el lavado de manos y un sistema desechable para el secado de manos (ej.: toallas de papel desechable).
- El lugar de trabajo cuenta con dispensadores de alcohol gel certificados², accesibles y cercanos a los puestos de trabajo .
- Los lugares de trabajo se encuentran ventilados o, en su defecto, los sistemas de ventilación artificial permiten el recambio de aire en el local (la extracción y su renovación). (los sistemas de aire acondicionado no constituyen un sistema de ventilación).
- La empresa realiza testeos diarios de la temperatura del personal, clientes y demás personas que ingresen al recinto de la empresa.
- El empleador entrega y dispone de medios de protección para los trabajadores, incluyendo mascarillas certificadas de uso múltiple y con impacto ambiental reducido³, y, cuando la actividad lo requiera, guantes, lentes y ropa de trabajo.

Excepciones al uso de mascarillas son:

- Trabajadores(as) que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellos exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Trabajadores(as) que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.



CKO SEGURIDAD SPA.
76.205.813-8
Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19

FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 14 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

- Trabajadores que utilicen el rostro o la voz como medio de expresión, tales como filmaciones, grabaciones, presentaciones escénicas o musicales, entre otras, por un máximo de dos horas y solo respecto de un máximo de 10 trabajadores que desarrollen dichas actividades, en un mismo lugar, sea abierto o cerrado.
- Se indica claramente por medio de señalización visible y permanente la obligación de uso de mascarillas entre las personas que ingresan o permanecen al interior de la empresa.
- Se demarca visiblemente, dentro o fuera del local, la distancia de un metro lineal entre cada persona en los lugares que, por la naturaleza de los servicios que se prestan, se forman filas.
- Se mantiene un distanciamiento físico seguro en puestos de trabajo, salas de casilleros, cambio de ropa, servicios sanitarios y duchas, comedores y vías de circulación. **Se exceptúan de lo anterior:**
 - Trabajadores que se encuentren en un medio de transporte.
 - Trabajadores(as) que, por la naturaleza de las actividades laborales que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores.
 - Trabajadores(as) entre los cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ellas.
 - Trabajadores que se encuentren en establecimientos de salud, los que se registrarán por las normativas particulares de éstos.
- Se siguen las instrucciones y medidas preventivas para la limpieza y desinfección del lugar de trabajo y espacios comunes conforme al oficio ordinario B1 N°2.770, del 15 de julio de 2020, del Ministerio de Salud, que actualiza el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19", o aquel que lo reemplace.
- Los trabajadores(as) que realizan tareas de limpieza y desinfección fueron informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, en el correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.
- Se limpian y desinfectan o sanitizan periódicamente, al menos una vez al día: (a) todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores(as) o clientes, (b) las herramientas y elementos de trabajo (y cada vez que sean intercambiadas) y (c) los espacios cerrados de uso comunitario, como comedores, baños, ascensores, etc.
- Se entrega a los trabajadores(as) que realizan la limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y espacios comunes, elementos de protección personal, conforme al "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19", tales como:



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 15 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

- Guantes desechables o reutilizables, que sean resistentes impermeables, manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarilla para evitar propagación del virus COVID-19.
- Pechera desechable o reutilizable.
- Los desinfectantes utilizados cuentan con registro del Instituto de Salud Pública (ISP).

² *El alcohol gel requiere contar inscripción en el ISP.*

³ *Se entiende por mascarilla certificada, cualquiera que cuente con un tipo de certificación nacional o extranjera. No se requiere inscripción en el ISP, por lo tanto, se aceptarán también cualquier tipo de mascarilla quirúrgica.*

		CKO SEGURIDAD SPA. 76.205.813-8 Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19	
FECHA: 22 de julio de 2021		VERSIÓN: 2	CÓDIGO: 0021
PÁGINA: 16 DE 32			
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	

g. Capacitación e instrucción.

La actual pandemia nos presenta un riesgo inminente en la actividad laboral, técnicamente es un peligro identificado:

Contagio de COVID-19

Si analizamos el:

COD_014 MANUAL ANALISIS DE TAREAS Y CONTROL DE RIESGOS

Este peligro se puede categorizar como un Peligro biológico infecto contagioso.

		76.205.813-8 MANUAL ANALISIS DE TAREAS Y CONTROL DE RIESGOS.	
FECHA: 01 AGO 2019		VERSIÓN: 3	CÓDIGO: 014
PÁGINA: 5 DE 24			
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	

• Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	• Gases y Vapores
• Choques contra objetos inmóviles	• Plaguicidas
• Choques contra objetos móviles	5. Físicos
• Golpes por o contra	• Ruido
• Golpes con partes de máquinas (en movimiento o estáticas)	• Carga térmica
• Proyección de fragmentos o partículas	• Radiaciones no ionizantes
• Sobreesfuerzo	• Radiaciones ionizantes
• Cortes con objetos	• Vibraciones
• Contactos térmicos	6. Biológicos
• Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	• Infecto Contagioso
• Atropello por vehículos	• Picaduras Insectos
2. Eléctrico	• Vegetales
• Contacto eléctrico directo	7. Fisiológicos
• Contacto eléctrico indirecto	• Gasto energético excesivo
• Electricidad estática	8. Biomecánicos
3. Fuego y Explosión	• Movimiento repetitivo
	• Sobrecarga postural
	• Uso de fuerza excesiva en extremidades

No tenemos considerado este peligro en ninguna tarea común de nuestro personal en terreno y mucho menos del personal en oficina.



Entonces a partir de ahora es un peligro inminente, para el cual debemos tomar medidas preventivas que nos permitan primero minimizar el riesgo.

Aún existe poco conocimiento de este virus, el Ministerio de salud en el documento

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19

Indica:

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies [4 – 5].

En base a la información existente, acotamos estas dos formas de contagio.

1. Una de las formas puede ser por gotitas respiratorias producidas por alguien que estornuda y que son inhaladas por los pulmones de otra persona.
2. Otra poder ser tocando con la mano alguna superficie contaminada por el virus y utilizar esa mano para tocar los ojos o la boca.

Haciendo un poco más lúdica esta información, el contagio se produce por:

1	2
Contacto directo con gotitas respiratorias que salen de la boca de una persona infectada.	Tocar con nuestras manos una superficie infectada y luego llevar la mano a la boca, nariz u ojos.



Con la información existente debemos tomar las medidas preventivas para minimizar el riesgo, medidas que ya han sido propuestas por diferentes organismos, estas son:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o alcohol gel.
- Evitar tocarse la cara, nariz y boca.
- Mantener distancia física con otras personas.
- Uso de mascarilla.
- Evitar el contacto físico con otras personas, no salude de mano o beso.
- Al estornudar o toser cubra su boca con antebrazo.
- Realice limpieza y desinfección de lugares de trabajo

Elementos de protección personal.

Para poder cumplir con las medidas de prevención son necesarios una serie de elementos, los cuales serán entregados por la empresa sin costo alguno para el empleado.

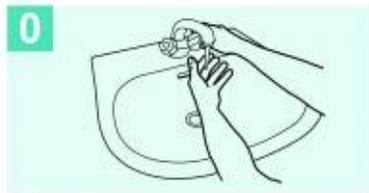
Estos elementos son:

- Mascarillas Desechables.
- Alcohol Gel Dispensador
- Alcohol gel recarga 1 Lt.
- Careta de protección.
- Toallas desinfectantes 100u
- Toalla Nova o similar.
- Desinfectante 10 Lts.
- Pulverizador 5Lts.
- Guantes Latex o desechables

Lavado de manos.

El lavado de manos debe hacerse con abundante agua y jabón, en caso de no disponer de estos elementos puede utilizar alcohol gel.

Como lavarse las manos con agua y jabón, el proceso total debe durar entre 40 a 60 segundos.



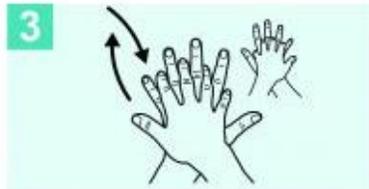
0 Mójese las manos con agua;



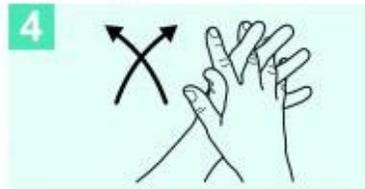
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



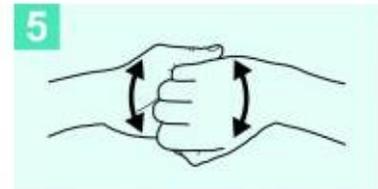
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



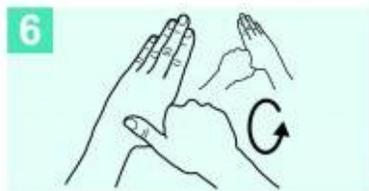
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



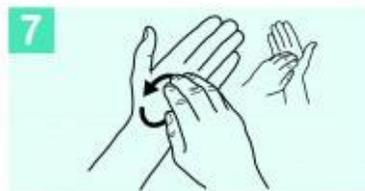
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



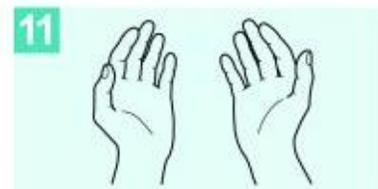
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Como lavarse las manos con alcohol gel, el proceso total debe durar entre 20 a 30 segundos.



1
Aplicar una porción generosa en la mano formando un hueco para cubrir la mayor área posible



2
Frotar las manos palma con palma



3
Frotar palma derecha sobre dorso izquierdo con dedos entrelazados y viceversa



4
Frotar palma con palma con dedos entrelazados



5
Frotar parte posterior de los dedos a la palma opuesta con los dedos entrelazados



6
Frotar rotacionalmente el pulgar izquierdo en la palma derecha y viceversa



7
Frotar de manera rotacional, en ambos sentidos, con los dedos juntos y la mano derecha en la palma izquierda y viceversa



8
Una vez secas, las manos están desinfectadas

IMPORTANTE:

Para generar el efecto adecuado, utilizar **alcohol gel al 70%**. Si las manos están visiblemente sucias, o con sangre u otro fluido corporal o después de usar servicios higiénicos hay que lavar **siempre las manos** con agua y jabón por al menos 20 segundos



Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Evitar tocarse la cara, nariz y boca.

Tocarte la cara puede incrementar significativamente el riesgo de infección de gripe, resfriado y del nuevo coronavirus.

Los ojos y la boca son áreas por donde los virus pueden entrar fácilmente en tu cuerpo.

Diversos estudios han encontrado que las personas tocan sus caras más de 16 veces en una hora.

Nos tocamos la cara con tanta frecuencia que las posibilidades de volver a contaminar nuestras manos entre cada lavado son extremadamente altas.

Tocarse la cara es un hábito natural del ser humano, pero debemos cambiar esta conducta.

Mantener distancia física con otras personas y uso de mascarilla.

Estas dos medidas van de la mano, el contagio por contacto directo puede ser minimizado manteniendo una distancia mínima de 1 metro entre personas, especialmente cuando están hablando.

Al hablar todas las personas expulsan gotas respiratorias por su boca, estas viajan por el aire y llegan a tu boca o nariz ingresando así a tu organismo, si esta persona estuviese infectada por COVID-19 ahora tú lo estarías.

El uso de mascarilla por tu parte y además por las personas que te rodeen o con quienes interactúen minimiza la posibilidad de contagio.

El correcto uso de mascarilla es muy importante, un mal manejo o uso de esta podría ser el equivalente a no utilizarla, considera la siguiente pauta:



USO DE MASCARILLA

1. Previo a la instalación debe lavar sus manos con agua y jabón o alcohol gel.
2. Sujete las bandas en su oreja, en caso de ser un modelo amarrado, realizar el amarre por detrás de su cabeza.
3. La mascarilla debe cubrir desde la barbilla a la nariz, ajustar la zona de la nariz.
4. Cambiar la mascarilla si se encuentra humedecida o dañada.
5. Para retirar debes tomarla de las bandas, nunca por el frente, y luego desechar en un lugar habilitado o basurero.
6. Luego de retirada la mascarilla lavar las manos con agua y jabón o alcohol gel.

Evitar el contacto físico con otras personas, no salud de mano o beso.

El saludo de mano o beso es una acción humana muy natural, sin embargo, la situación actual nos limita a cambiar nuestros hábitos de saludo, el contacto físico con una persona nos podría contagiar con COVID-19.

Cambiamos este habito, saludémonos con el codo, un toque de pies o sencillamente un saludo verbal agradable.

Al estornudar o toser cubra su boca con antebrazo.

Av. Holanda 099, Of. 1101, Providencia – Teléfono: 56228819774 - www.ckoseguridad.com



¿Porque no puedo cubrir con mi mano la boca al estornudar?

Existe la posibilidad que nuestra mano pudiese haber tocado una superficie contaminada.

Podríamos estar contagiados y no saberlo.

Limpieza y desinfección de lugares de trabajo.

Procedimiento de limpieza de carácter preventivo al finalizar cada día de trabajo.

Es necesario realizar esta limpieza por la posible supervivencia del virus por horas o días en ciertas superficies, con este antecedente es imprescindible realizar una desinfección especialmente en áreas de alto tráfico.

Pisos, mesas, manijas de puertas, interruptores de luz, sillas, barandas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavamanos y lavaplatos

Antes de comenzar el proceso de limpieza, colocar los elementos de protección personal necesarios:

- Mascarilla.
- Careta cara completa.
- Overol de limpieza.
- Guantes reutilizables largos.

Preparar el producto de limpieza conforme a la dilución indicada por el fabricante.

- Producto: Amonio cuaternario WK-705
- Dilución: 1:140

Abrir pulverizador de 5 litros, agregar 36CC de amonio cuaternario y completar con agua potable o agua purificada.

Cerrar el pulverizador y mezclar suavemente hasta que se vea espuma en la parte superior.

Comenzar con la desinfección a través del pulverizador en lugares que no exista riesgo eléctrico. Dejar el líquido al menos 15 minutos antes de secar donde sea necesario.

Para la limpieza de escritorios, teléfonos y similares se pueden utilizar toallas húmedas de cloro o toalla tipo nova humectada con el líquido desinfectante preparado.

Una vez finalizada la tarea de limpieza, eliminar los elementos desechables en basurero dispuesto para esta tarea.



CKO SEGURIDAD SPA.
76.205.813-8
Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19

FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 24 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Retirar los elementos de protección evitando tener contacto con las superficies externas.

Dejar los implementos de limpieza en el lugar dispuesto y finalmente lave las manos con abundante agua y jabón.

Es parte integra de este procedimiento "PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19" el cual se imprime.



h. Manejo de casos sospechosos y positivos.

Definición de contacto estrecho:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

La definición de contacto estrecho depende de la calificación que otorgue MINSAL, por lo cual lo descrito anteriormente podrá variar, siendo la definición correcta la última entregada por el Ministerio de Salud o la autoridad sanitaria.

Empleado test PCR positivo.

Debe ser enviado en forma inmediata a realizar cuarentena.

El retorno de este será solo con test PCR negativo.

Todo contacto estrecho con este empleado será enviado a cuarentena.

La información médica es confidencial por derecho, por lo cual la información de resultado de test debe ser informada en forma voluntaria por el empleado al coordinador de operaciones.

Si un empleado se niega a entregar los resultados de un test PCR, el caso será tratado como resultado positivo solicitando a este realizar cuarentena e informando a la autoridad conforme a lo establecido al momento de que suceda el hecho.

Si a un empleado que realiza cuarentena no le fue otorgada una licencia médica, CKO Seguridad no realizara descuentos de ningún tipo sobre su sueldo o remuneraciones, esta medida fue iniciada desde marzo de 2020 tendrá una duración de 90 días o mientras dure el estado de catástrofe producto de la pandemia de COVID-19.



Empleado presenta síntomas de coronavirus.

Si un empleado presenta síntomas las acciones a seguir dependerán del tipo de síntomas conforme a la indicación del ministerio de salud.

- Si la persona tiene síntomas de enfermedad respiratoria, debe ir al médico.
- Si tiene dificultades para respirar, debe ir a Urgencias.
- Si la persona tiene síntomas leves, como tos, o dolor de garganta, pero sin fiebre, es recomendable que se cuide en casa.

En todos los casos antes nombrados el empleado será enviado a su casa de manera preventiva, permanecerá en cuarentena hasta tener el resultado del examen PCR, en caso de que este no hubiese sido realizado en el servicio de salud, la empresa costeara este examen en una clínica privada.

Si al empleado no le entregan licencia médica la empresa pagara en forma íntegra su sueldo mientras este en cuarentena preventiva.

Empleado contacto estrecho.

Un contacto estrecho que sería una persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre dos días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

Si un empleado informa que fue un contacto estrecho, será enviado a realizar cuarentena a su domicilio. La empresa pagara en forma íntegra su sueldo mientras este en cuarentena preventiva.



FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 27 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

i. Control de riesgos.

El sistema actual de control de riesgo se basa en el análisis de tareas, riesgo asociado y evaluación del riesgo conforme a lo detallado en el documento:

COD_014 MANUAL ANALISIS DE TAREAS Y CONTROL DE RIESGOS

En el punto 6.3 Evaluación de riesgo indica:

FECHA: 01 AGO 2019	VERSIÓN: 3	CÓDIGO: 014	PÁGINA: 6 DE 24
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	

6.3. Evaluación del riesgo.

Una vez identificados los peligros, se procede a evaluarlos para determinar su magnitud, en función de su **PROBABILIDAD** de ocurrencia por la(s) **Consecuencia(s)**. La magnitud del **Riesgo (MR)** se determinará de acuerdo con la siguiente relación:

$$\text{MR} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

Los criterios para definir Probabilidad son:

Probabilidad de ocurrencia	Valor
Es posible que ocurra un Incidente con lesión y/o daño material. Improbable de una enfermedad profesional	1
Es probable que ocurra un incidente con lesión y/o daño. Probabilidad media de adquirir una enfermedad profesional.	2
Muy Probable que ocurra un Incidente con Lesión y/o daño material. Alta Probabilidad de adquirir una enfermedad profesional.	3

Los criterios para definir Consecuencias son:

Consecuencias	Valor
Incidentes sin lesiones (accidentes sin tiempo perdido). Alteraciones a la salud reversibles (no se produce enfermedad profesional)	1
Incidentes con lesiones y/o con daño material importante. Enfermedad Profesional reversible.	2
Incidentes con lesión muy grave o mortal (Invalidez total / Muerte). Enfermedad Profesional irreversible.	3

Nivel de significancia del riesgo:

Nivel de Significancia	Aceptable	Moderado	Crítico
Magnitud del Riesgo (MR)	1 A 2	3 A 4	6 A 9



El análisis actual se realiza por el tipo de tarea a ejecutar, donde se evalúa el peligro de esta y se desglosan las medidas de control de riesgos a implementar, ej.

Item.	Tarea	Peligro	Evaluación de riesgo			Nivel de Significancia	Medidas de Control de riesgos a implementar
			P	C	MR		
1	Instalar cámara en poste	Mecánico Caídas de personas desde distinto nivel	1	2	2	ACEPTABLE	Realizar el trabajo en altura conforme al procedimiento establecido, la utilización de los elementos de protección personal.
2	Realizar cableado sobre techumbre	Mecánico Caídas de personas desde distinto nivel	3	3	9	CRITICO	Techumbre no resistente, no cumple procedimiento de trabajo en altura.
3	Realizar cableado a una corta distancia de un cerco eléctrico.	Mecánico Caídas de personas desde distinto nivel	1	2	2	ACEPTABLE	Realizar el trabajo en altura conforme al procedimiento establecido, la utilización de los elementos de protección personal.
4	Realizar cableado a una corta distancia de un cerco eléctrico.	Eléctrico Contacto eléctrico indirecto	1	1	1	ACEPTABLE	Ciente des energiza cerco eléctrico
4	Instalar cámara en poste a 6 metros	Eléctrico Contacto eléctrico indirecto	1	3	3	MODERADO	Realizar el trabajo en altura conforme al procedimiento establecido, la utilización de los elementos de protección personal.

Se asigna un valor de 1 a 3 conforme lo indica la escala de la pagina anterior y se obtiene un indicador que es la magnitud del riesgo:

Probabilidad de ocurrencia x Consecuencia = Magnitud del riesgo.

Si el riesgo es Aceptable, la tarea se ejecuta.

Si el riesgo es Moderado y ya se han implementado todas las medidas de control posibles, se pide autorización al coordinador para continuar con la tarea.

Si el riesgo es Crítico no se puede ejecutar la tarea, se deben buscar nuevas medidas de control de riesgo, cambiar posiciones de equipos, trazados de cableado, etc. De manera que podamos bajar el riesgo a al menos moderado.



El Coronavirus COVID-19 es un peligro identificado en la actividad laboral:

Peligro Biológico infecto contagioso.

Sin embargo, este no está asociado a una tarea específica, mas bien a las condiciones sanitarias en nuestras instalaciones y en las instalaciones de nuestros clientes.

Evaluar el riesgo es muy difícil, pero si pensamos que el coronavirus puede llevar a la muerte, la consecuencia es grave y debe asignarse el indicador más alto.

Tomando todas las medidas preventivas la probabilidad de ocurrencia es baja y debiésemos asignar el indicador más bajo.

Probabilidad de ocurrencia	x	Consecuencias	=	Magnitud del Riesgo (MR)
1	x	3	=	3

Nivel de Significancia	Aceptable	Moderado	Crítico
Magnitud del Riesgo (MR)	1 A 2	3 A 4	6 A 9

Es decir, todas las tareas tendrían un riesgo moderado, se pueden ejecutar con máxima atención a las medidas de prevención.

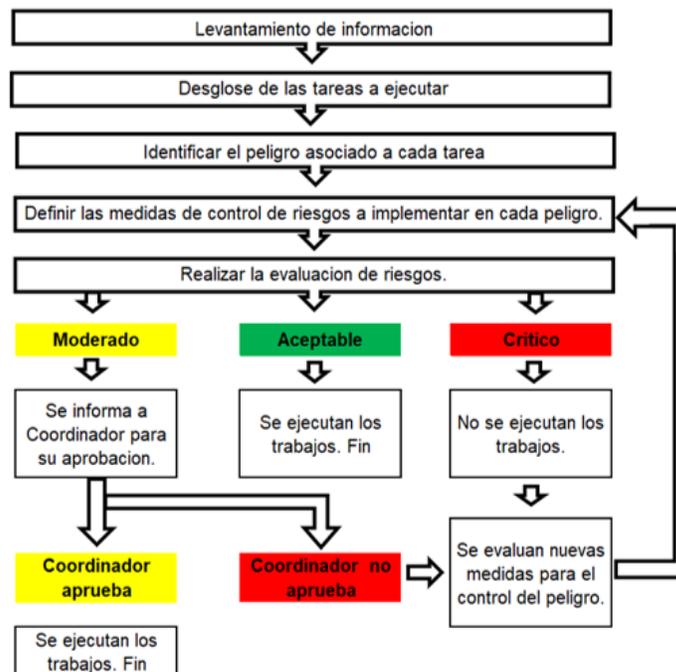
El personal en terreno visita a diferentes clientes durante la jornada laboral, por cual el análisis del riesgo se deberá centrar en las condiciones o medidas preventivas que el cliente aplica en sus dependencias y el personal con el cual deben interactuar los empleados de CKO Seguridad, por ejemplo si en las dependencias de un cliente no se cumplen las medidas de prevención más básicas en la actual situación de pandemia como el distanciamiento social y el uso de mascarilla, debiendo nuestro personal transitar al interior de estas dependencias, la probabilidad de ocurrencia (probabilidad de contagio) se convierte en probable, lo cual nos entregaría un indicador de 6, es decir una magnitud de riesgo critica, que según las políticas de seguridad laboral de CKO **impiden realizar esta tarea.**

		CKO SEGURIDAD SPA. 76.205.813-8 Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19	
FECHA: 22 de julio de 2021		VERSIÓN: 2	CÓDIGO: 0021
PÁGINA: 30 DE 32			
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	

Es importante analizar nuevamente el flujograma de evaluación de riesgos.

		76.205.813-8 MANUAL ANALISIS DE TAREAS Y CONTROL DE RIESGOS.	
FECHA: 01 AGO 2019	VERSIÓN: 3	CÓDIGO: 014	PÁGINA: 13 DE 24
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	

7.6.2.1. Flujograma evaluación de riesgos:



Este flujograma nos indica que en caso de tener una magnitud de riesgo crítica se evalúan nuevas medidas para el control del peligro, estas nuevas medidas deben ser **autorizadas por el líder del grupo**.



CKO SEGURIDAD SPA.
76.205.813-8
Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19

FECHA: 22 de julio de 2021

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: 0021

PÁGINA: 31 DE 32

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

La instrucción general es:

El personal de CKO Seguridad trabajara solo en sectores donde se respeten las mismas medidas de prevención ante el COVID-19 que en este protocolo detalla, en caso de no cumplirse estas medidas el trabajador de CKO Seguridad está autorizado para retirarse del lugar y dar la información al coordinador de operaciones, dejando la respectiva información en el sistema de gestión de ordenes de trabajo.

Este Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 recopila instrucciones e informaciones entregadas desde el 17 de marzo de 2020 en adelante, actualiza antecedente y entrega información, instrucción, capacitación e instrucciones relevantes para la continuidad de la operación y proteger la integridad de los empleados de CKO Seguridad.

Toda la información contenida esta acotada a normativa legal vigente a la fecha de emisión 30 de junio de 2021.

El presente documento es la evolución del "MANUAL PROCEDIMIENTO COVID-19" versión 1 de abril de 2020.

		CKO SEGURIDAD SPA. 76.205.813-8 Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19			
		FECHA: 22 de julio de 2021	VERSIÓN: 2	CÓDIGO: 0021	PÁGINA: 32 DE 32
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral		Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral		Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral	

La entrega de este documento a los empleados se realizará física o digitalmente a partir de hoy, la recepción conforme será registrada en anexo:

COD_ANEXO_021 FORMULARIO RECEPCION DEL Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19

		CKO SEGURIDAD SPA. 76.205.813-8 FORMULARIO RECEPCIÓN Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19			
		FECHA: 22 de julio de 2020	VERSIÓN: 2	CÓDIGO: ANEXO 021	PÁGINA: 1 DE 1
Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.		Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.		Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral.	

FORMULARIO RECEPCIÓN DEL
Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19
Art. 6 y 7 de la Ley N°21.342.

Declaro haber recibido en forma gratuita una copia del **Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19** de la empresa **CKO SEGURIDAD SpA**, Este protocolo corresponde a lo exigido por la Ley N°21.342, siendo la evolución del Manual de procedimiento COVID-19 entregado al personal en Abril de 2020.

Asumo mi responsabilidad de dar lectura a su contenido y dar cumplimiento a los procedimientos descritos en el presente protocolo.

Nombre completo : _____

R.U.T. : _____

Sección : _____

Firma del trabajador : _____

Fecha de entrega : _____

_____, de _____ de 20_____